

Fecha: 12-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COMERCIALIZADORA VICANG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pág.: 17
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.346

Lunes 12 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2753957

EXTRACTO

Felipe San Martín Schroder, Notario Público de la Segunda Notaría de Puerto Montt, con oficio en Urmeneta número 478, de esta ciudad, certifico por escritura Pública de fecha 05 de enero de 2026, que ante éste público, compareció don RAMÓN ARTURO TOLOZA GALLARDO, chileno, comerciante, casado, 55 años, C.I. N° 11.429.341-5, domicilio calle Sirius N°2502, Altos del Tepual, Puerto Montt, constituye empresa individual de responsabilidad limitada. Nombre: COMERCIALIZADORA VICANG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O VICANG E.I.R.L.- Administración y representación legal: RAMÓN ARTURO TOLOZA GALLARDO. Capital: Diez millones de pesos que se pagaron en dinero efectivo, ya ingresados a arcas de la empresa.- Objeto: El objeto de la Empresa será el establecimiento, explotación y administración de minimarket's, puestos varios, verdulerías, botillerías, pudiendo comercializar y distribuir bebidas alcohólicas y de fantasía, cigarrillos, comestibles y demás productos relacionados; La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta; vía presencial, telefónica, mediante servicios de Internet, delivery, aplicaciones telefónicas, exportación, importación, permuta, consignación, acopio, leasing, y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial, y sin ser excluyentes de todo tipo de productos de minimarket's, bazar, almacenes y supermercados, tales como abarrotes, paquetería, congelados, refrigerados y elaborados con resolución sanitaria y de elaboración propia, pastelería, frutos secos, cecinas, helados, productos cárneos, conservas, bebidas alcohólicas y analcohólicas, cigarros, carbón, cecinas envasadas, productos de cocktail, pan, confites y chocolates, productos lácteos en general y sus derivados, café, té y hierbas naturales, frutas y verduras frescas y elaboradas, productos del mar (pescados y mariscos) frescos y congelados, platos y postres preparados con resolución sanitaria, empanadas, masas, entre otros similares, aplicables a cualquier tipo de industria; La preparación, comercialización, distribución y venta al público, al por mayor o al detalle, de todo tipo de alimentos, comidas, pan, alfajores, empanadas, pasteles, tortas, tartaletas, galletas, jugos, frutas, mercaderías provenientes o relacionadas con carnes rojas, blancas, vienesas, longanizas u otros productos cárnicos, cecinas, embutidos y carnes en conserva, ya sea de procedencia nacional o extranjera, al por mayor o al detalle, pescados, mariscos, moluscos, crustáceos, y todo tipo de productos del mar, en todas sus formas, frescos, congelados, enlatado; la compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación y distribución por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes, de productos, de insumos, mercaderías, del giro de la construcción y ferretería, herramientas, insumos eléctricos, arriendo de maquinarias, venta de todo tipo de accesorios para vehículos; el desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores. Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración. El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros. Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general. Así como la prestación de servicios de telefonía móvil, pago de todo tipo de cuentas, giros y depósitos por cuenta Rut o por cualquier otro medio; realizar todas las operaciones, negocios actos o contratos, concernientes con estos objetos, relacionados o no, conexos o afines, y no afines, pudiendo además formar parte de otras compañías y asociarse, fusionarse o vincularse con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, pudiendo al efecto aportar a ellas el todo o partes de su activo y pasivo y, en general la realización de toda clase de actividades e inversiones

CVE 2753957

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 12-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COMERCIALIZADORA VICANG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pág. : 18
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.346

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 12 de Enero de 2026

Página 2 de 2

en cualquier rubro, bienes, valores y otros similares, pudiendo ejecutar todo tipo de actos o contratos relacionados o no con el objetivo social y así como cualquier otra actividad comercial relacionada con lo anterior que el constituyente acuerde.-.-Domicilio: Calle Sirius N°2502, Altos del Tepual, Puerto Montt. Duración: Indefinida. Empresario limita responsabilidad hasta la concurrencia de aportes respectivos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Montt 05 de enero del año 2026.-



CVE 2753957

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl